



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo,

VISTO: los antecedentes relacionados al llamado a Licitación Pública N° 13/2022 convocada para la adquisición del “Servicio de limpieza integral en el edificio del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (EDIR, Secretaría y edificios anexos)”;

RESULTANDO: I) que ante varias consultas y observaciones relacionadas con la parte técnica del Pliego de Condiciones Particulares;

CONSIDERANDO: que se debe obtener las mejores condiciones de contratación de acuerdo con las necesidades de la Administración;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el “Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado”, aprobado por el artículo 1° del Decreto N° 150/012, de 11 de mayo de 2012, y demás normas modificativas y concordantes;

LA DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA

RESUELVE:

1°.- Déjese sin efecto el llamado a Licitación Pública N° 13/2022 convocada para la adquisición del “Servicio de limpieza integral en el edificio del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (EDIR, Secretaría y edificios anexos).-----

2°.-Autorízase al Área Administración y Gestión Documental - Departamento de Recursos Materiales y Servicios junto a la Comisión de Servicio de Limpieza y al Área Servicio Jurídico, la confección del Pliego de Condiciones Particulares y realizar un nuevo procedimiento de compra.-----